

DIAGEN DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN GENÉTICA CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre del 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

DIAGEN DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN GENÉTICA CÍA. LTDA., fue constituida el 29 de Agosto del 2002, cuenta con 1 matriz en Quito y 2 agencias a nivel nacional, como son: Cuenca y Guayaquil.

Su actividad principal es Diagnóstico de laboratorio, investigación científica, desarrollo social, servicios médicos, implementación y transferencia tecnológica.

Su personería jurídica es Compañía Limitada, controlada por la Superintendencia de Compañías, tiene la calificación por la Administración Tributaria de: Contribuyente normal.

Los accionistas que representan el 100% del Capital Pagado de la Empresa, son los siguientes:

ACCIONISTA	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
	USD		
GONZALEZ SOLORZANO JAE ROSARIO	4	4	1%
SANCHEZ QUIZHPI CECILIA DEL ROCIO	4	4	1%
SANCHEZ QUIZHPI DORA LUCRECIA	392	392	98%
TOTAL	USD 400	400	100,00%

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Bases de Presentación y Revelación (nota 19)

Los Estados Financieros adjuntos de DIAGEN DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN GENÉTICA CÍA. LTDA., y sus Notas, se presentan para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta como entidad jurídica independiente.

DIAGEN DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN GENÉTICA CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre del 2015

Los Estados Financieros se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, como lo exige la Superintendencia de Compañías.

Adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2012.

Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 emitida por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 348 de lunes 4 de septiembre del 2006, indica la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, "NIIF".

Ante el pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las NIIF, para permitir que los empresarios del País puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global, el 20 de Noviembre del 2.008 mediante Resolución No.08.G.DSC, la Superintendencia de Compañías Resolvió establecer un cronograma de aplicación obligatorio de las NIIF por parte de las Compañías y Entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías en tres grupos:

Grupo 1.- aplicarán desde el 1 de Enero del 2010: las Compañías y los Entes sujetos y regulados por la Ley del Mercado de Valores, así como todas las Compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2.009 como período de transición; para tal efecto,

Grupo 2.- aplicarán a partir del 1 de Enero del 2.011: las Compañías que tengan activos totales iguales o superiores a USD 4.000.000,00 al 31 de Diciembre del 2.007;

Grupo 3.- aplicarán a partir del 1 de Enero del 2.012: las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2.011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos de acuerdo a las NIIF, a partir del año 2.011. En este grupo se encuentra INTEM S.A. INTERMEDIARIOS EMPRESARIALES.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los tres grupos determinados por la SIC elaborarán obligatoriamente hasta Marzo del 2.009, Marzo del

DIAGEN DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN GENÉTICA CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre del 2015

2.010 y Marzo del 2.011 en su orden un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- a) Un Plan de Capacitación.
- b) El respectivo Plan de Implementación.
- c) La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el Organismo que estatutariamente este facultado para tales efectos; o, por el apoderado en el caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el País. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- a) Conciliaciones del Patrimonio Neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de Enero y al 31 de Diciembre de los dos períodos de transición.
- b) Conciliaciones del Estado de Resultados del 2.009, 2.010, 2.011, según el caso, bajo NEC al Estado de Resultados bajo NIIF. la compresión de los ajustes significativos realizados en el estado de situación financiera y en el estado de Resultados. La conciliación del Patrimonio Neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el Directorio o por el Organismo que estatutariamente este facultado para tales efectos, hasta el 30 de Septiembre del 2009, 2010 ó 2.011 según corresponda, y ratificada por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el Apoderado en caso de Entes Extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozcan y aprueben los primeros Estados Financieros bajo NIIF. Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de Diciembre del 2.009, 2.010, 2.011 según el caso deberán contabilizarse el 1 de Enero del 2.010, 2.011 y 2.012 respectivamente.

Los Estados Financieros preparados bajo NIIF, necesariamente reflejarán en forma más razonable, la realidad económica de los negocios o de cualquier entidad. Lo anterior se ratifica por cuanto los Estados Financieros bajo NIIF, involucran varios términos que deben ser aplicados, tales como:

- Valor justo

DIAGEN DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN GENÉTICA CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre del 2015

- Valor presente
- Valor razonable
- Plan de Cuentas según NIIF

Es obligatoria la aplicación de un nuevo Plan de cuentas contable como consecuencia de la adopción por primera vez de las NIIF y la Superintendencia de Compañías ha publicado uno para que sea considerado y analizado su utilización de acuerdo a las necesidades propias de las compañías reguladas por ella. En este plan de cuentas el aspecto financiero adquiere gran importancia ya que en la normativa anterior la contabilidad era netamente tributaria.

Los Estados Financieros y sus Notas se expresan en “USD” o dólares, de los Estados Unidos de Norteamérica.

b) Uso de Estimaciones (notas 4, 7, 8, 11, 14)

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que puedan afectar los saldos de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de reporte, así como los ingresos y gastos del período. Estos supuestos son revisados continuamente utilizando la información disponible. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los rubros principales sujetos a éstas estimaciones y suposiciones, entre otros, incluyen los activos de larga duración, las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar e inventarios, activos por impuesto diferidos, y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales.

c) Efectivo e Inversiones (nota 3)

Este rubro se integra por los montos de efectivo en caja y los equivalentes de efectivo, representados principalmente por inversiones de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo. Los intereses ganados se incluyen como parte del Resultado Integral.

d) Inventarios (nota 5)

Los inventarios se valúan a costo promedio.

La empresa debe conciliar los inventarios con las existencias físicas por lo menos una vez al mes de forma obligatoria y cualquier faltante resultado de este tratamiento debe contabilizarse como cargo al custodio.

Se realizará una evaluación del valor de los inventarios al término de cada período contable para determinar si existe una clara evidencia de variación en el valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas y por la naturaleza propia del negocio de la actividad de la telefonía.

Una vez establecido el Valor Neto de Realización se determina que no amerita la realización del ajuste, ya que la baja del valor del inventario se compensa con las comisiones que la Operadora Claro reconoce al D/A., hasta en un período de 180 días.

Adicionalmente se ejecutará el cálculo de la rotación del inventario para evaluar esta premisa.

e) Propiedad, Planta y Equipo (nota 7)

Se reconocen a su costo de adquisición, para calcular la depreciación de los activos se utilizará el método de línea recta considerando de forma particular la vida útil de cada grupo de activos en la cuenta.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada ejercicio fiscal y si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo o de los beneficios económicos futuros del activo, se reflejará en el nuevo patrón.

Los períodos de depreciación establecidos para los diferentes grupos de activos, así como las políticas particulares para el reconocimiento, valuación, tratamiento, clasificación, registro y revelaciones se han determinado según juicio razonable tomando en cuenta la opinión de los usuarios de dichos activos y esta información se expone a continuación:

DIAGEN DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN GENÉTICA CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre del 2015

ACTIVO	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
VEHICULOS	5 AÑOS	VALOR DE MERCADO
EQUIPOS DE OFICINA	10 AÑOS	N/A
EQUIPO DE COMPUTO	3 AÑOS	N/A
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS	N/A

f) Cargos Diferidos (nota 8)

La empresa registra en la cuenta mencionada la contratación de seguros y se amortizan de acuerdo a la vigencia.

g) Crédito Tributario a Favor de la Empresa (nota 8)

En esta cuenta se registran los valores pendientes de recuperación correspondientes a Crédito Tributario, que cumplan con todos los parámetros de exigibilidad respectivos. En el caso de que los valores registrados por cualquier motivo pierda dichas condiciones de exigibilidad o se cumpla un período de tres años hasta su recuperación, se deberán dar de baja. Se contabilizan al fin de mes como IVA que se carga al costo o gasto.

h) Otros Activos corrientes (nota 10)

La empresa realiza el registro de los valores pendientes de cobro a Conecel por el concepto de comisiones de bodega virtual ganadas en el año 2012, mismas que serán cobrados en el siguiente año en un plazo de hasta 180 días.

i) Pasivo Corriente (nota 9)

En el pasivo corriente se registrará aquellos valores conferidos de los proveedores especialmente de inventarios que se cancelarán en un plazo máximo de 30 días.

j) Provisiones (nota 11)

DIAGEN DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN GENÉTICA CÍA. LTDA. reconoce provisiones cuando tiene una obligación asumida resultante de eventos pasados, que implican la salida de efectivo u otros recursos en un futuro inmediato, siendo estos:

- Beneficios sociales (décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, vacaciones, salario digno).

- Por concepto de Jubilación y Desahucio de empleados.
- Cuentas incobrables.
- Aquellos gastos que pertenecen al período pero aún no se liquidan con el respectivo documento legal vigente.

k) Contingencias y Compromisos (nota 14)

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias se reconocen como pasivo cuando existe una obligación presente resultante de eventos pasados y es probable que los efectos se materialicen y se pueden cuantificar razonablemente; de otra forma, se revelan cualitativamente en los Estados Financieros.

Los efectos de compromisos de largo plazo establecidos con terceros tanto con proveedores y clientes así como el caso de la determinación de pago de Impuestos de la Administración Tributaria se reconocen en los Estados financieros considerando la sustancia de los acuerdos con base en lo incurrido o devengado. No se reconocen ingresos, utilidades o activos contingentes.

l) Beneficios a los Empleados al Retiro (nota 11)

Este beneficio está compuesto por la Jubilación patronal y el desahucio de empleados, se registra en forma anual de acuerdo a lo estipulado en el estudio actuarial practicado a la empresa.

Es importante mencionar que en el año 2012, no se provisionó el cálculo ni registro de desahucio debido a que el valor actual es razonable a la realidad y a la política de la empresa.

m) Impuestos a la Utilidad (nota 12)

El efecto en resultados por impuestos a la utilidad reconoce los importes causados en el ejercicio, así como los impuestos a la utilidad diferidos generados por efecto de la aplicación de las NIIF por primera vez, generados en el período de transición. Los impuestos diferidos representan la aplicación de la tasa de impuesto vigente al total de diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

DIAGEN DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN GENÉTICA CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre del 2015

Sin embargo es importante señalar que con fecha 06-06-2012, el SRI, mediante circular NAC-DGECCGC12-00009, recuerda a los contribuyentes que no aceptará reverso de valores por diferidos, por lo tanto la empresa por prudencia no calculo valor alguno para el año 2012.

La Circular mencionada dispone:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI), en concordancia con las disposiciones del reglamento para su aplicación, la deducción de los gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con Impuesto a la Renta, y no exentos, deberá ser considerada por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.
- La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al impuesto a la renta, se rige por las disposiciones de la LORTI y su reglamento de aplicación, y en ninguno de estos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de una figura de "reverso de gastos no deducibles", para dichos efectos.
- **En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del impuesto a la renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.**

n) Capital Social (nota 13)

Este rubro representa el valor de las aportaciones efectuadas por los Socios, mismo que se constituyó con 400 USD.

o) Reserva Legal (nota 13)

La reserva Legal de la empresa se ha constituido con capitalizaciones en los años 2006 al 2009. No se ha incrementado en los años posteriores debido a que su valor supera

el 50% del capital social y la Junta de Accionistas ha decidido no aumentar la reserva legal, ya que está dentro del marco legal de la Superintendencia de Compañías.

p) Utilidades Retenidas (nota 13)

Representa los resultados netos acumulados de los períodos contables anteriores al último que se reporta, es decir de los años 2005 pérdida, 2010 y 2011 utilidad, valor neto de los dividendos distribuidos a los accionistas, y de los valores correspondientes a la participación trabajadores e impuestos fiscales.

q) Resultados Adopción por Primera Vez de NIIF (nota 19)

La empresa registra en su contabilidad los valores pertinentes a los resultados por la adopción por primera vez de las NIIF, determinados para el caso en impuestos de activo diferidos.

r) Reconocimiento de Ingresos (nota 17)

El ingreso por ventas netas de DIAGEN DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN GENÉTICA CÍA. LTDA., representan el valor, antes de impuestos sobre ventas, de los ingresos por productos y servicios vendidos por la matriz y las sucursales como parte de sus actividades ordinarias operativas y se cuantifican al valor razonable de la contraprestación en efectivo recibida, o por cobrar, disminuyendo cualquier descuento especial otorgado sobre la venta.

Los ingresos por ventas de bienes y servicios se reconocen una vez realizada la entrega del bien o la prestación del servicio relacionado y no existe ninguna condición o incertidumbre que pudiera implicar su reversión, y los clientes han asumido el riesgo de pérdidas. Los ingresos por actividades de comercialización, en las cuales DIAGEN DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN GENÉTICA CÍA. LTDA., adquiere productos terminados y servicios actuando como intermediario por lo cual es considerado como comisionista.